

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 400807

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:26 del día 22/12/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 400807 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER de la Institución:

Código Verificador: 004b397ad4bcc5259b26d7a24a8bd740

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
UOC:	Uoc Conatel
Código SICP:	1311

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, solicitamos a la convocante tenga a bien prorrogar el plazo para consultar por al menos 3 días más. Lo solicitado es con el fin de poder validar correctamente lo solicitado técnicamente y que la CONATEL pueda contar con mayor número de ofertas.	15-10-2021	14:16:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:40:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.	15-10-2021	14:19:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:41:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente deberá incluir 5 entrenamientos de academias virtuales tipo Udemy, Coursera o similares cubriendo al menos los siguientes tópicos: Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares. Para todas los Equipos se deberá contemplar todos los accesorios para su instalación con la modalidad Cluster (Transceivers, Cable de Fibra, entre otros). Consulta: Se solicita a la convocante, aclarar el nombre de los cursos solicitados en Udemy, coursera o similares	15-10-2021	17:50:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los tópicos están definidos "Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares"	22-10-2021	08:44:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores físicos o virtuales.	15-10-2021	17:52:00
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores virtuales en el proceso de migración de datos de la plataforma existente a la nueva	22-11-2021	11:13:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Solicitamos a la convocante aclarar si la cantidad de licencias solicitadas para Windows Server 2016 o Superior es de uno por cada servidor a proveer, de lo contrario indicar la cantidad exacta de licencias a proveer.	15-10-2021	17:53:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La cantidad de licencias necesarias deviene del revelamiento técnico realizado para esta licitación y de la cantidad de maquinas virtuales Windows Server a ser migrados.	18-11-2021	11:36:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año y el Punto 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si l licencia a ser proveída con cada servidor es VMware Enterprise o VMware® vSphere estándar	15-10-2021	17:54:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia a ser proveída es VMware Enterprise.-	18-11-2021	11:39:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si dispone contrato o suscripción activa para la versión actual de Vcenter instalada. En el caso de no disponer, indicar la fecha de expiración de la vigencia del contrato de soporte	15-10-2021	17:55:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Al momento no se dispone de contrato vigente. Fecha de expiración 17.12.2018	18-11-2021	11:41:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Solicitamos a la convocante indicar la edición del Vcenter 6.7 que tienen actualmente (Standard o Foundation)	15-10-2021	17:56:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La edición es VSphere Client v6.7.0 0.300 standard.-	18-11-2021	11:44:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente deberá encargarse de la migración de todas las máquinas virtuales existentes en 3 hosts de Vmware y 2 hosts con KVM Consulta: Según la visita técnica realizada el día 15/10/2021, los encargados de TI indicaron que son 7 host Vmware los que se deben migrar a la nueva plataforma adquirida, favor aclarar este punto	15-10-2021	17:57:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las maquinas a ser migradas corresponden a las relevadas en la visita técnica.	18-11-2021	11:46:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el punto Almacenamiento: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar en que nivel de RAID debe ser configurado los discos para la capacidad útil de 13TB.	15-10-2021	17:58:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Los discos deben ser configurados en RAID 6.	18-11-2021	11:48:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Comunicaciones Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si deben ofertar HBAs con los servidores, de ser así, por favor indicar la cantidad de puertos y velocidad.	15-10-2021	17:59:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se requieren que cada servidor cuente con 2 (dos) tarjetas HBA, cada uno de los puertos FC16 GBps como mínimo. REMITIRSE A LA ADENDA 5.	18-11-2021	11:55:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el punto Servicio de Montaje El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack de las oficinas de la CONATEL. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si disponen de los espacios libres en U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación de los nuevos servidores.	15-10-2021	18:00:02
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.	18-11-2021	11:56:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el punto Servicio de Montaje El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el storage en el rack de las oficinas de la CONATEL. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si disponen de los espacios libres en U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación del nuevo storage.	15-10-2021	18:01:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.	18-11-2021	11:58:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto B, dice: Certificado ISO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra región. ¿Solicitamos por favor nos aclaren a que se refiere este punto?	15-10-2021	18:03:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Sera aceptado ISO 14.001 de la marca ofertada. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5	18-11-2021	12:00:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto C, dice: Presentar documentación del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida. Garantía Escrita, expedida por el fabricante o representante, donde manifieste que el oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de provisión, instalación, puesta en servicio y soporte técnico del Software. Podrían aclararnos por favor a que software se refiere dicho requerimiento, cuál es la documentación solicitada específicamente.	15-10-2021	18:04:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Los oferentes obviarán este punto por tratarse de un error de transcripción.	18-11-2021	12:02:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en el punto Identificación de la unidad solicitante y justificaciones Solicitamos por favor aclaración a los puntos resaltados en rojo en esta sección, y que hacen mención a la actualización del Software de Ingeniería de RF ATDI ICS TELECOM y ampliación de 10 licencias del mismo.	15-10-2021	18:05:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Son informaciones vinculados al formato estándar de la DNCP y son de carácter informativo y no requieren de respuesta o acción por parte de los oferentes.	18-11-2021	12:05:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida "Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020). " Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 2 años mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:09:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:45:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020 Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 1 año mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	18-10-2021	08:09:42

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:46:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica Certificado ISO 14001 Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar como opcional la certificación 14001, ya que la certificación exigida no es vital importancia para la instalación de lo exigido en este llamado. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:10:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:16:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable. Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el numero de latencia en milisegundos de almenos 5 ms.la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:10:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:16:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE /Item - Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:11:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Centos (Linux) opcional. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5	18-11-2021	12:09:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 – SAN SWITCH / Item - ISL trunking Debe soportar concentración de enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:11:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:17:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 – SAN SWITCH / Item - Protocolos Fiber Channel FC-DA, Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una característica relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:12:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Fiber Channel FC-DA, Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5.	18-11-2021	12:17:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g La cantidad de puertos debe ser alcanzada sin agregar módulos de expansión o cables breakout. Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que incluir módulos no afecta en nada ya que es un slot más del mismo Chassis, no veo una justificación técnica, sino mas bien una redirección a un beneficiario. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:12:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:18:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una característica relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:12:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5.	18-11-2021	12:21:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes	18-10-2021	08:13:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage.	18-11-2021	12:25:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que ítem corresponde este requisito?	18-10-2021	08:14:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Este requisito corresponde a todos los ítems.	18-11-2021	12:35:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Formas y condiciones de pago Donde dice: El valor total del contrato (descontado el anticipo) será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor. Para el pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco N° 780 y Ayolas, piso 5 Edificio AYFRA, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos (actas de recepción provisoria/definitiva) que correspondan según el caso, Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. El valor total del contrato (descontado el anticipo) será desembolsado de la siguiente manera: A la Recepción provisoria: 95% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria. Recepción definitiva: 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva Solicitamos a la convocante aclarar este punto, ya que el pliego no contempla anticipo financiero y también los porcentajes mencionados en el texto anterior no coinciden con los porcentajes establecidos en las condiciones de pago donde dividen en 5 hitos y %.	18-10-2021	08:14:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: NO HAY ANTICIPO FINANCIERO. Las condiciones de pago serán en 5 hitos como lo establece el pliego de bases y condiciones que es el siguiente: Recepción de los bienes del en oficinas del Departamento de Informática del Piso 11. 20% Fiscalización del montaje de los equipos en el DATA CENTER del Piso 11 del Departamento de Informática. 30% Fiscalización de la migración de los datos existentes de la CONATEL a la nueva plataforma. 20% Fiscalización de la capacitación a los funcionarios de CONATEL. 20% Entrega de los entrenamientos virtuales ofertados. 10%	18-11-2021	12:39:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. Puertos: 1 puerto micro USB para gestión Consulta: Solicitamos atentamente a la convocante que sean aceptados switches con puerto de gestión MINI usb, para dar a la convocante la oportunidad de tener mayores oferentes.	18-10-2021	08:14:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:44:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Compliance: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consulta: Solicitamos a la convocante que sean aceptados switches que soporten el protocolo 802.1Q, ya que el 802.3ac es una extensión del 802.1q	18-10-2021	08:15:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging opcional. Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:45:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Compliance: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) Consulta: Solicitamos a la convocante sea aceptado como opcional este punto, ya que estan solicitando Switch de 10GbE y con los puertos llenos de SFP+, la tecnología Fast Ethernet esta caída ya en desuso	18-10-2021	08:15:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) opcional. Favor remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:47:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Compliance: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional, ya que apunta a equipos DELL en su mayor parte.	18-10-2021	08:16:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA será OPCIONAL. Favor remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:48:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. QoS: Deficit Round Robin Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional.	18-10-2021	08:17:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:19:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux) Consulta: Solicitamos a la convocante sean aceptadas opciones de storage que soportan Redhat ya que Centos esta basado en Red Hat Enterprise Linux.	18-10-2021	08:20:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: CENTOS OPCIONAL . Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:48:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Accesorios e integración: El oferente adjudicado Deberá suministrar todos los Accesorios para la conexión y realizar las configuraciones necesarias para la integración y puesta en funcionamiento del sistema de cómputo y el storage en una solución de tipo llave en mano. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de computo y el storage mencionados en este punto para la integración se refieren a los solicitados en el Item 1 e Item 2, solicitamos a la convocante proveer del esquema de la solución solicitada.	18-10-2021	08:21:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Si, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexión tradicional de Servidores Switch SAN en redundancia Storage.	18-11-2021	12:50:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos amablemente este requerimiento solicitar como opcional. Mas arriba se solicitan ISO9001 del fabricante, así como también ISO14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado	18-10-2021	08:26:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:19:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ITEM 4 SWITCH CORE Se menciona 48 puertos 100/1000/10000 SFP + se deben incluir 48 transceivers SFP+ SR MM (con cada switch) de la misma marca que el switch. Consultamos amablemente a la convocante aceptar módulos de transceivers compatibles con los equipos ofertados, sin deterioro de funcionamiento de las demás características solicitadas y en beneficio de contar poder oferentes ofertar la propuesta que mejor se adecue a sus necesidades. Hacemos notar que existen fabricantes que sus transceivers son construidos y/o ensamblados en fábricas terceras, agregando un componente adicional de costo en la cadena de suministro. Redundaría en beneficio de la convocante aceptar módulos compatibles que fueran directamente adquiridos desde las fabricas terceras, sin necesariamente ser del fabricante.	18-10-2021	08:27:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:20:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona 1 puerto micro USB para gestión. Consultamos amablemente a la convocante aceptar puertos USB en su formato estándar 2.0 o 3.0. colocando como opcional el requerimiento micro. Este cambio no representaría alteración de las demás funcionalidades solicitadas, y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta	18-10-2021	08:27:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:51:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
se menciona 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consultamos amablemente a la convocante aclarar si solicita específicamente esta normativa, o si se solicita VLAN tagging como funcionalidad a ser soportada. Consultamos también si podrán ser aceptadas 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging o similares como cumplimiento de lo solicitado, permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.	18-10-2021	08:28:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:52:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante sean aceptados la presentación de certificados de técnicos del Partner Local y la correspondiente documentación de respaldo al Oferente.	18-10-2021	08:37:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: El oferente deberá contar como mínimo con (un) 1 técnico certificado en la solución propuesta o presentar una carta en formato de declaración jurada del Centro Autorizado de Servicio (CAS) donde conste que posee 1 (un) técnico certificado de la solución presentada y que harán la instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado así como también la prestación de los servicios si fuese necesario durante la vigencia de la garantía. Se deberán adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos	18-11-2021	12:54:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Sistemas Operativos Instalados la convocante indica: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprise con soporte de 1 año. 3-Veeam Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Solicitamos a la convocante aclarar los siguientes puntos 1-) Cuántas licencias de Windows Server Estándar se necesitan y cuantos CORES deben ser cubiertos – 2-) Solicitamos aclarar si las licencias deben ser Enterprise o Standard – 3) Solicitamos aclarar si se desea una renovación o una compra nueva de licencias vCenter 6.7 con soporte por 1 año. En el caso de ser renovación favor proveer el número de contrato.	18-10-2021	08:43:53

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	12:56:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Certificación del Fabricante la convocante indica: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado. Solicitamos aclarar si se permitirá la subcontratación del personal certificado en vmware quienes son los que estarán a cargo de las tareas de migración o si deben pertenecer al plantel del oferente.	18-10-2021	08:44:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:26:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Detalles del Sistema de Almacenamiento la convocante indica El equipo debe contar con 128 GB de caché global como mínimo Solicitamos a la convocante aclarar si los 128GB de caché global debe ser por cada controladora haciendo 256GB en total del sistema.	18-10-2021	08:44:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:20:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Características del Hardware la convocante indica: Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante que dichos requerimientos sean considerados Opcionales debido a que se trata de informes de desempeño de características ajenas al storage (Latencia de servidores físicos y virtuales, HOST, VM, VM DISK) y no guardan relación a los informes de desempeño del equipo.	18-10-2021	08:45:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Este punto es considerado opcional. Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:58:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona visita técnica con Participación obligatoria: SI. Solicitamos amablemente a la convocante pueda extender el periodo de visita técnica para participación de mayor cantidad de oferentes. En caso contrario, excluir la obligatoriedad de la participación, aceptando Notas como las indicadas el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	18-10-2021	08:49:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:32:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente el plazo de consultas pueda ser extendido para un mejor análisis luego de la visita técnica.	18-10-2021	08:49:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:32:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Mencionan Subcontratacion: No Aplica. Consultamos amablemente a la convocante si aceptarán la subcontratación de algunos puntos solicitados dentro del llamado por el TOTAL. Esta confirmación en caso de ser positiva redundaría en beneficio de la convocante para potenciales oferentes puedan subcontratar Items o subitems que incluyan servicios mas especializados para una mejor implementación del proyecto por el total, como indica el sistema de adjudicación. Caso contrario recomendamos a la convocante pueda cambiar el sistema de adjudicación por el total a por Items para poder recibir ofertar por la especialidad de cada Item.	18-10-2021	08:50:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:33:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el técnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta lo siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente deberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y de esta manera dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.	19-10-2021	10:39:37

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: SI, Remitirse a la Adenda N° 5		18-11-2021	12:59:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Esta certificación debe ser del Oferente o corresponde a los ítems de equipos. Favor aclarar este punto.		19-10-2021	10:41:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: El oferente deberá contar con certificación de gestión de la calidad ISO 9001		22-11-2021	11:14:36
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de días de al menos de 15 (quince) días hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores.		19-10-2021	13:36:46
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.		18-11-2021	13:13:56
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está asentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido		19-10-2021	17:56:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		22-11-2021	11:16:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de días de al menos de 15 (quince) días hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores		20-10-2021	14:32:59
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		18-11-2021	15:18:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consultamos a la convocante sobre el requerimiento de Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el técnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta lo siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente deberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.		20-10-2021	15:41:43
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Si. Remitirse a la Adenda N° 5		22-11-2021	11:16:06
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 que se solicita Esta certificación debe ser del Oferente?		20-10-2021	15:50:59
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001		22-11-2021	11:17:23
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) .		20-10-2021	17:56:41
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Windows Server 2016 Standard.		18-11-2021	15:20:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el pliego de Bases y Condiciones , en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento. Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está sentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido	20-10-2021	18:05:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-	22-11-2021	11:18:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	20-10-2021	18:17:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.	18-11-2021	15:21:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto se solicita a la convocante la confirmación de que la certificación solicitada implica que el fabricante es quien debe contar con el mencionado certificado. Esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta.	20-10-2021	18:17:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante	18-11-2021	15:23:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección relacionada a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea requerido para el fabricante del producto ofertado, considerando de que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 14001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: la Convocante debe exigir exclusivamente que la certificación ISO 14001 sea del fabricante y no de una empresa local, considerando lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa en caso de solicitarla a empresas locales que no fabrican o producen los bienes licitados, la cual solo beneficiaría a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se confirme que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.	20-10-2021	18:18:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante	18-11-2021	15:23:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.	20-10-2021	18:19:55
---	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma.	22-11-2021	11:47:52

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado relacionado a la EXPERIENCIA REQUERIDA. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, punto 1, se solicita: Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020). No obstante, en el punto 4 dice: 4. Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años: 2018, 2019 y 2020.-, se considerara la sumatoria de los años solicitados.- Al respecto solicitamos a la convocante aclarar los plazos definidos en cuanto a la demostración de experiencia requerida considerando que existen incongruencias en los puntos 1 y 4, esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta.	20-10-2021	18:21:10

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El plazo es de los últimos 3 años.	18-11-2021	15:26:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el período para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	19:45:14

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.	18-11-2021	15:28:06

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 1, DATOS DE LA LICITACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de confirmar que el certificado ISO 14001 requerido corresponde al fabricante de la marca ofertada. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:47:39

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante.	18-11-2021	15:29:05

CONSULTA

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Comunicaciones, se solicita: 1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles. 4 puertos Ethernet 100/1000/10000 Sobre este punto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto atendiendo a que no se visualizan tarjetas del tipo HBA para la interconexión de los servidores a los SAN SWITCHES correspondientes al ítem 3 del presente llamado, por tanto, se sugiere agregar: 2(dos) Puertos Fibre Channel de al menos 16Gbps, Incluir Transceivers FC SR. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:49:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA 5	18-11-2021	15:30:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si se refieren a que las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:50:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Las licencias de VMware® vSphere están instalados en los servidores que serán migrados La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:32:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware, y en ese caso, mencionar ¿Cuál será el uso que se le dará a la licencia VMware Enterprice con soporte de 1 año? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:51:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:33:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre el particular, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿serían para los 6 (seis) servidores requeridos en el ítem 1 los cuales contarán 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:52:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia será para cada servidor.	18-11-2021	15:34:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería para los servidores actuales de la CONATEL? ¿Cuántos servidores contempla?. ¿Para cuántos procesadores? Favor aclarar dichos puntos a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:52:51
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: La licencia será para cada servidor a ser proveído		18-11-2021	15:34:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2- VMware Enterprise con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia requerida VMware Enterprise con soporte de 1 año , considerando el caso que ya no se encuentra disponible para la comercialización; en todo caso debería ser VMware Enterprise Plus con soporte de 1 año. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante		20-10-2021	19:53:23
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Al momento de proveer los bienes será la versión que exista en el mercado.		18-11-2021	15:35:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, menciona: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprise con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptadas a su vez licencias VMware® vSphere estándar OEM para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Este requerimiento no afectará las funcionalidades del Cluster VMware requerido y se ajusta de manera más precisa a la solución requerida. Lo solicitado se cursa en virtud de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		20-10-2021	19:54:10
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.		18-11-2021	15:37:05
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2- VMware Enterprise con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se entiende que las licencias de VMware® vSphere estándar serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware y que será utilizada a su vez el VCenter actual de la CONATEL el cual se solicita renovación del soporte y actualización de la versión. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		20-10-2021	19:55:50
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.		18-11-2021	15:37:53
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, menciona: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Al respecto se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la capacidad total útil se refiere al almacenamiento efectivo luego de crear un arreglo RAID5. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		20-10-2021	20:00:28
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Se refiere al almacenamiento efectivo luego de crear un arreglo RAID6.		18-11-2021	15:38:27
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se solicita: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo; con el requerimiento de Capacidad garantizada se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>20-10-2021</p>	<p>20:01:04</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:38:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona: Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo: OPCIONAL. Sobre este ítem, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea exigido. Mediante el mismo se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>20-10-2021</p>	<p>20:02:20</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:39:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. Exigido Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. Opcional Sobre estos puntos, se solicita a la convocante la modificación de estos requerimientos como sigue: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. OPCIONAL - Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO. Mediante el requerimiento Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>20-10-2021</p>	<p>20:03:21</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:41:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Sistemas Operativos de Hosts compatibles, dice: Centos (Linux). Sobre este punto, solicitamos a la convocante que sea aceptado que el equipo permita la compatibilidad con sistemas Red Hat Enterprise Linux, el cual corresponde a la versión Enterprise de CentOS; lo solicitado no afectará las funcionalidades del equipo y se ajusta a lo requerido por la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>20-10-2021</p>	<p>20:04:07</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	15:42:03

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Características del Hardware, se solicita: La solución de almacenamiento debe basarse 100% en Flash o SSD. Al respecto, se solicita a la convocante que la solución requerida sea del tipo ALL FLASH NVMe. Este requerimiento permitirá adecuar de manera más precisa la solución según las especificaciones de la convocante, la tendencia tecnológica actual está dirigida a equipamientos del tipo ALL FLASH NVMe; contar con equipamiento de última generación permitirá un mayor tiempo de vida del equipamiento a nivel de obsolescencia tecnológica. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:04:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:42:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:05:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:42:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:06:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:43:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.1Qaz ETS Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Enhanced Transmission Selection no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:05:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	15:43:56

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: Data Center Bridging eXchange (DCBx) Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Data Center Bridging eXchange (DCBx) no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:07:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Data Center Bridging eXchange (DCBx) opcional. Remitirse a la Adenda N° 5.	18-11-2021	15:44:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo VXLAN reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:07:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.	18-11-2021	15:46:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR (Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:08:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Deficit Round Robin opcional. Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	15:47:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR (Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:10:01
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Deficit Round Robin opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:48:11

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem 4, donde dice 802.1.Qbb PFC (exigido) solicitamos respetuosamente a la convocante dejar esta exigencia como opcional, ya que dicho protocolo es igual a 802.1x donde ya se solicita como exigido. donde dice 802.1Qaz ETS solicitamos a la convocante dejar dicho requerimiento como opcional, debido a que la mayoría de los switches ya disponen de protocolos para administración de ancho de banda, este protocolo solo poseen pocas marcas las cuales dificulta la presentación de mayores oferentes. Donde dice Data Center Bridging eXchange (DCBx) (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional, debido a que este protocolo es utilizado en los switches SAN ya que permite un mejor control para datos para almacenamiento, pero en este caso, los switches son solo de acceso y no switches SAN donde dice 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales	21-10-2021	08:10:37

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:50:21

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el ítem 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). solicitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos requerimientos solamente es útil para redes inalámbricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes.	21-10-2021	08:13:41

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	15:51:27

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetuosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:11:37

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:56:43

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetuosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:12:03

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Respuesta: FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:57:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ÍTEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:13:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x) opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:58:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Adenda N°1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:05:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año	18-11-2021	15:59:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ADENDA N°1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:07:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año	18-11-2021	16:00:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. A fin de elaborar una propuesta acorde a las necesidades de la convocante, ¿podrían facilitar el esquema exacto de la solución requerida? En el mismo se debe especificar todo el equipamiento involucrado (sea nuevo o actual) y las licencias correspondientes (Windows Server 2016, VMware Enterprise, Veeam Backup, VMware vSphere Standard, vCenter). Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante	21-10-2021	16:07:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se deberá remitir a la visita técnica obligatoria realizada.	18-11-2021	16:02:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 12 (doce) licencias para cubrir los 6 (seis) servidores con 2 procesadores cada una? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:14:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:02:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:15:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:03:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:16:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:04:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería la versión estándar de VEEAM BACKUP? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:16:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado. La licencia de VEEAM BACKUP a ser proveída es la estándar	18-11-2021	16:05:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería la versión estándar de Windows Server 2016? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante	21-10-2021	16:18:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar	18-11-2021	16:06:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:19:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado.	18-11-2021	16:07:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia nada más para todo el proyecto? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:20:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:07:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona En el punto b. Certificado ISO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra región. Podrían por favor aclarar el motivo de solicitar nómina de clientes para suministro de "software" considerando que el motivo de la licitación es de "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER", no habiendo ningún ítem de software.	16-11-2021	16:48:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Modificado por Adenda 5	18-11-2021	16:10:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita "1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles." Podrían aclarar si están precisando en total 4 transceivers o 2 transceivers SFP28, considerando que los SFP28 son compatibles con versiones anteriores como 10Gb. O, si serán estos dos transceiver de 10Gb adicionales utilizados para algún switch en específico, de ser así por favor aclarar el modelo y part number del switch para validar la compatibilidad de los mismos.	16-11-2021	17:01:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicitan tarjetas HBA. Remitirse a la Adenda N° 5.	22-11-2021	10:58:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Podrían por favor aclarar si precisan licenciamiento de vmware del tipo "Enterprise" o "Standard" ya que son licenciamientos totalmente distintos.	16-11-2021	17:35:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La licencia a ser proveída es VMware Enterprise.	22-11-2021	10:58:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Podrían por favor especificar cuáles y cuántas son las licencias de VMware que precisan ser renovadas, considerando que al renovar licencias dentro del contrato podrían encontrarse muchas licencias asociadas generando una desigualdad al momento de presentar ofertas	16-11-2021	17:40:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente puede optar por renovar o proveer un nuevo Vcenter por el termino de 1 año con soporte estandar	22-11-2021	11:00:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita "El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001." Solicitamos este requerimiento sea removido o definido como opcional, considerando que todos los componentes solicitados cumplen con los debidos estándares ISO y este requerimiento limita ampliamente a empresas oferentes altamente capacitados que no cuentan con esta certificación	16-11-2021	18:04:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:05:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas	18-11-2021	08:41:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:06:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:42:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:45:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:45:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud de lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:46:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:08:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita "Solución dual-site Activo / Activo incorporada". Están solicitando una característica que implica la utilización de 2 sistemas de almacenamiento físicos, cuando en la licitación solamente se solicita 1 sistema de almacenamiento por lo que va en desmedro de la licitación. Solicitamos que el requerimiento sea de carácter opcional, o que la funcionalidad sea soportada ya que no será posible utilizarla.	18-11-2021	16:21:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se necesitan licencias para crecimiento futuro. Remitirse al pliego de bases y condiciones	22-11-2021	11:08:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el número de latencia en milisegundos de mayor o igual a 8 ms. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales.	18-11-2021	17:17:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:09:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH ISL trunking : Debe soportar concentración de enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s Solicitamos a la Convocante muy respetosamente bajar el nivel del requerimiento que sea menor e igual a 32 Gbit/s, ya que no es una característica relevante para la funcionalidad operativa del Switch.	18-11-2021	17:18:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:09:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE El equipo debe contar con 128 GB de caché global como mínimo Solicitamos a la Convocante muy respetosamente bajar a 64 GB de cache por controladora.	18-11-2021	17:18:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:10:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE La solución de almacenamiento debe basarse 100% en Flash o SSD Solicitamos a la Convocante que la solución requerida sea híbrida con disco Sata y SSD	18-11-2021	17:18:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:10:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el ítem 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión entre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar el metraje correspondiente al cable pasivo QSFP+. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a las expectativas de la convocante.	18-11-2021	18:03:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es necesario un cable de 1,5 metros como mínimo.	22-11-2021	11:10:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión entre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si seran aceptados como alternativa presentar interconexion por fibra optica multimodo y modulos QSFP+ de 40G, en el caso de que sea afirmativo indicarnos de cuantos metros deberiamos considerar. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a las expectativas de la convocante.	18-11-2021	18:05:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones	22-11-2021	11:11:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.	24-11-2021	10:54:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:21:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, Adenda N°6, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.	24-11-2021	11:14:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:22:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	24-11-2021	11:29:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:22:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio.	24-11-2021	11:30:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:22:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.	24-11-2021	11:30:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Solicitamos amablemente que este requerimiento sea opcional considerando que más arriba se solicitan ISO 9001 del fabricante, así como también ISO 14001, que entendemos es del fabricante. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado.	24-11-2021	11:40:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	24-11-2021	13:57:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	24-11-2021	13:59:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:24:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	24-11-2021	14:14:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:24:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	24-11-2021	15:02:32

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 6, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.	24-11-2021	15:03:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las Experiencia requerida, donde dice: El oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación de soluciones similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida o una carta de conformidad del cliente Y en los Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, donde dice: Carta/Constancia emitida a favor de oferente donde certifique 1 (una) instalación de soluciones similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura Solicitamos a la convocante aceptar también como experiencia la presentación de soluciones similares que no necesariamente sean de la misma marca a la ofertada, sino que se tenga en cuenta solamente las características similares o superiores al del presente llamado.	25-11-2021	15:29:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°7, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.	01-12-2021	09:35:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:15:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas	01-12-2021	09:36:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:15:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	01-12-2021	09:36:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:09:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio.	01-12-2021	09:37:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:09:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.	01-12-2021	09:37:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:10:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos amablemente este requerimiento solicitar como opcional. Más arriba se solicitan ISO9001 del fabricante, así como también ISO14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado	01-12-2021	09:38:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la results de la misma.-	06-12-2021	12:06:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-12-2021	09:40:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:13:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-12-2021	09:45:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:14:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-12-2021	09:46:35
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:14:24

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-12-2021	09:55:34
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-	06-12-2021	12:14:57

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, esta certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.	01-12-2021	09:58:27
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, dicho requerimiento ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma.-	06-12-2021	12:08:39

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

En el ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.	14-12-2021	08:59:21
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al pliego	15-12-2021	13:38:47

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas	14-12-2021	08:59:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	14-12-2021	09:00:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:39:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio. Los oferentes que cuentan con años de trayectoria en el campo están debidamente capacitados para realizar implementaciones y presentar oferta sin previa visita al sitio.	14-12-2021	09:00:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.	14-12-2021	09:00:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 8, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	14-12-2021	09:02:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:43:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	14-12-2021	09:06:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:44:00

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	14-12-2021	09:07:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:44:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	14-12-2021	09:08:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:45:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde Dice: • La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable. • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/ LAN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que hay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage.	14-12-2021	14:01:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:46:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde Dice: • FC-PI-3, Revision 2 • FC-FS-2, (BSR INCITS 424-200x) • FC-SW-5, (BSR INCITS 461-200x) • FC-VI, Revision 1.84 (ANSI/INCITS 357-2002) • FC-SP, Revision 1.6 (ANSI/INCITS 426-2007) • Class of service: Classes 2, 3, and F • Hardware Zoning by Access Control Lists • Extended Broadcast Zoning • Secure FTP (SFTP) • Simple Network Management Protocol Version 3 (SNMPv3) implementing Advanced Encryption Standard (AES) Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operaciones del equipo.	14-12-2021	14:01:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:46:50

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508016501	Póliza	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	20-12-2021	22-12-2021	20-04-2022
Oferente: EXCELSIS S.A. - RUC: 80010664-4					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
1508007377	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	21-12-2021	22-12-2021	20-06-2022
Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 3		
1508052818-END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	13-12-2021	14-12-2021	23-04-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211501-001	Servidor					6
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	INSPUR	INSPUR	NF5280M6	CHINA		214.539.185	1.287.235.110
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	DELL EMC	DELL EMC	PowerEdge R750	EE.UU.	Servidor	214.539.000	1.287.234.000
PARASUR SA - 80015541-6	Lenovo	Lenovo Group, Ltd	Lenovo/ ThinkSystem SR590	Mexico	Servidor	283.191.724	1.699.150.344
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	43201802-001	Storage Area Network					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	QNAP	QNAP	TS-h2490FU-7302P-128	TAIWAN		354.585.375	354.585.375
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	IBM	IBM	FlashSystem 5200	EE.UU.	Storage Area Network	354.585.000	354.585.000
PARASUR SA - 80015541-6	IBM	IBM	IBM FlashSystem 5200	MEXICO	Storage Area Network	468.052.695	468.052.695
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43201410-006	Switches para San					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HPE	HPE	SN6010C	MEXICO		101.358.525	202.717.050
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	DELL EMC	DELL EMC	DS-6620B	EE.UU.	Switches para San	101.358.000	202.716.000
PARASUR SA - 80015541-6	IBM	IBM	IBM Storage Networking SAN32C-6	EEUU/MEXICO	Switches para San	133.793.253	267.586.506
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	43201410-003	Switch core					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	ALCATEL LUCENT ENTERPRISE	ALCATEL LUCENT ENTERPRISE	OS6900	CHINA		259.358.630	518.717.260

EXCELSIS S.A. - 80010664-4	DELL EMC	DELL EMC	\$4148F	EE.UU.	Switch core	259.358.000	518.716.000
PARASUR SA - 80015541-6	RUCKUS NETWORKS	RUCKUS by CommScope Company	Ruckus Networks/ ICX7850-48FS	EEUU	Switch core	342.353.392	684.706.784

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASUR SA - 80015541-6	1.760.000.000	22-12-2021	11:26:01.056	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	543d8449853aab1307110010926d7bfe	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.782.835.750	22-12-2021	11:26:06.504	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00a6924dfdd147bdb181bf2f8c2f992a	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.783.835.750	22-12-2021	11:25:48.654	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77c418b6c5c694b543c073343f3e49b3	
PARASUR SA - 80015541-6	1.810.000.000	22-12-2021	11:25:41.851	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ced47ed26eaf335c6bd73edaf6120	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.845.347.327	22-12-2021	11:25:32.643	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e78877856687aa1d160b33240ec73087	
PARASUR SA - 80015541-6	1.850.000.000	22-12-2021	11:25:22.623	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c9118aa3b83b68d2aa0600040fd4a027	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	1.900.000.000	22-12-2021	11:25:14.204	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9cf7f55c8d69b3cbd354b22b9892fda9	
PARASUR SA - 80015541-6	1.910.000.000	22-12-2021	11:25:14.204	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e7bc4201b41a119dd8782391675ef3a	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.911.252.589	22-12-2021	11:25:25.192	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	977dd80fde5f1d07b6927a4a3d41353b	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.934.279.729	22-12-2021	11:24:51.566	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	10faaa22dcb60897df9b665b342a7955	
PARASUR SA - 80015541-6	1.940.000.000	22-12-2021	11:25:03.786	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a895bdfbbe4bf189470b2e5e294f25c4	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.957.868.506	22-12-2021	11:24:11.332	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c1485b552eced44b99e2d8a007f8f63	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	2.006.815.219	22-12-2021	11:23:50.399	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aa4b3f978170c3ed4e78aa8803af3f6c	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.050.000.000	22-12-2021	11:23:44.387	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8be8b8a45bc2b52f70c441262323f847	
PARASUR SA - 80015541-6	2.050.000.000	22-12-2021	11:24:44.795	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	691349dd6a31e1c4fca9f9dd657d8486	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	2.058.272.019	22-12-2021	11:23:03.858	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	735234b905b70609c2c99161446fcb30	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.200.000.000	22-12-2021	11:23:22.120	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b2899971b9706de1d194192a68f2441b	
PARASUR SA - 80015541-6	2.280.000.000	22-12-2021	11:23:01.616	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb91d0cb67e0a48ebe153d6e75fb9e53	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	2.293.503.107	22-12-2021	11:16:49.056	Etapas de Puja
		Código Verificador:	01c2bfc8c4f6e4f7c3d93a363fa89c3f	
PARASUR SA - 80015541-6	2.363.249.000	22-12-2021	11:12:16.473	Etapas de Puja
		Código Verificador:	f455532e3267e49273b67ff7f2cfafa7	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	2.363.251.000	22-12-2021	11:00:35.796	Propuesta
		Código Verificador:	b1221ec1d57b9f9d903c0290934ed44f	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.363.254.795	22-12-2021	11:00:35.801	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	d1e777f22625a6fd7b2803e5c2d25d5b	
PARASUR SA - 80015541-6	3.119.496.329	22-12-2021	11:00:35.808	Propuesta
		Código Verificador:	20fc59848db64676b263bc707f1e9b1e	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	1.760.000.000
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	1.782.835.750
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	1.900.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER	1.760.000.000

Listado de Mensajes

1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-12-2021	11:10:30.585
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-12-2021	11:10:41.870
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	22-12-2021	11:10:57.779
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-12-2021	11:11:40.629
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-12-2021	11:11:44.099
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-12-2021	11:22:49.191
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-12-2021	11:26:21.785
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-12-2021	11:26:22.308

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.